MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades Legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, en este día tan especial, me es grato expresar un cordial saludo, felicitación y justo reconocimiento a la **PROVINCIA DE CARABAYA DE LA REGIÓN DE PUNO.** que fue creado en fecha 05 de febrero del año 1875. cuando la antigua provincia de Carabaya es dividida políticamente en dos provincias hermanas. Sandia con su capital Sandia y Carabaya con su capital Macusani; este hecho trascendental, no podía pasar por desapercibido.

Que, el atractivo turístico de la **PROVINCIA DE CARABAYA DE LA REGIÓN DE PUNO**, también conocida como **"CAPITAL ALPAQUERA DEL PERÚ Y EL MUNDO"**, es indiscutiblemente uno de los más asombrosos e impresionantes Montes y Nevados como el Allincápac., Chichiccápac, Kenamari.- Al suroeste de Macusani, Achasiri.- Nevado majestuoso en el distrito de Coasa, Aricoma.- Cumbre nevada en el distrito de Crucero, y el Cañón de Toqa. De la misma manera, cuenta con restos arqueológicos como: las ruinas de Pitumarca en Taype (Ayapata), Ruinas de Phusa se encuentra en el distrito de Usicayos, Ruinas de PhisqaPunku en Coasa. Y Pinturas Rupestres. y entre otros atractivos turísticos.

Que, dividido políticamente en los siguientes distritos: Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Macusani, Ollaechea, San Gabán y Usicayos; Carabaya está limitado por el norte con la desembocadura del río San Gabán, por el sur con la boca del Chía en el mismo río San Gabán; por el este el divortium aquarum con el Inambari y el Esquilaya; por el oeste de divortium aquarum con inambari y el Palca.

Que, esta provincia es la mayor extensión del Departamento de Puno y se extiende desde las más elevadas alturas de los andes, pues su capital Macusani está a 4300 metros de altura hasta las zonas selváticas colindantes con el Departamento de Madre de Dios, dominados por el rio Tulumayo, que forman el Sandia y el san Gabán.

Que, la ganadería de alpacas y ovinos han originado un importante comercio de lanas en esta provincia, cuya capital por la altura y la intensidad del frío que hace todo el año, no ha desarrollado un comercio regional de consideración a las materias primas que produce.

Que, esta provincia tiene también actividad minera, pues cuenta con minas de plomo, plata, manganeso, antimonio, molibdeno y lavaderos de oro que atraen a gran cantidad de buscadores de este rico metal.

Que, por su variada topografía esta provincia obtiene una producción agrícola en diversa, pues se dan tanto los productos característicos de la sierra: papa, quinua, cebada, cañahua, etc. Como los de zonas tropicales que se producen en las partes bajas: caña, frutales, hortalizas y otros.

Que. el presente año la **PROVINCIA DE CARABAYA DE LA REGIÓN DE PUNO**. conmemora su centésimo Cuadragésimo séptimo (CXLVII) Aniversario de creación política, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la **Provincia De Carabaya**. que día a día coadyuvan a su crecimiento y más ahora haciendo frente a la coyuntura social y económica producida por la pandemia Covid 19.

Que, siendo esta fecha tan significativa para **Provincia De Carabaya**, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA DE CARABAYA DE LA REGIÓN DE PUNO** al conmemorarse este 05 de febrero su centésimo cuadragésimo séptimo. Aniversario de creación política..

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al Sr. **Fabio Vargas Huamantuco,** alcalde de la **PROVINCIA DE CARABAYA DE LA REGIÓN DE PUNO** y por su intermedio a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, transportistas y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante **Provincia De Carabaya**.

Lima, 02 de febrero del 2022.

Atentamente

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2022 15:23:32-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.